

# Instrucción de Trabajo

Página 2 de 2

### Diseño Gráfico

CÓDIGO: INVINO03

Emite: Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria

Revisión: (B)

Fecha: 08 - 09 - 2021

# 1. Propósito

Proporcionar el servicio de Diseño Gráfico requerido para los eventos de la Universidad Tecnológica de Salamanca.

## 2. Alcance

Aplica a todas las Áreas Solicitantes del servicio de Diseño Gráfico de la Universidad Tecnológica de Salamanca.

#### 3. Actividades

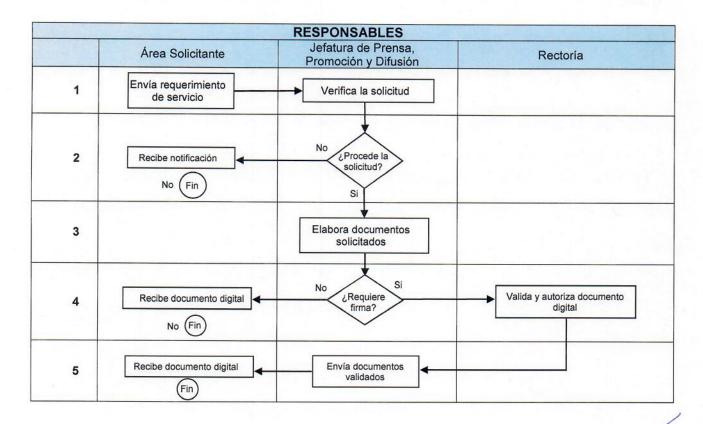
#### Entradas y Salidas

#### **Entradas**

Insumo	Origen			
Solicitud de reconocimiento o identificador (REVIN030)	Cualquier área de UTS			
Documento digital	Documento digital con diseño institucional validado			

#### Salidas

Servicio o Producto	Destino		
Documento digital	Área solicitante		



Fecha de	e 1ª. Liberación: 13 - 05 - 2	2018			1
Elaboró:	Arturo Pérez Guzmán Jefe de oficina de Prensa Asmoción y Difusión	Revisó:	M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sanchez Coordinadora del Sistema de Gestion de la Calidad	Aprobó:	Ing. Alfredo López Herrera Rector



# Instrucción de Trabajo

Página 2 de 2

Diseño Gráfico

Revisión: (B)

Fecha: 08 - 09 - 2021

CÓDIGO: INVINO03

Emite: Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria

- El Área solicitante envía requerimiento de servicio por correo electrónico con al menos 5 días de anticipación a la fecha del evento.
  - a) Constancias y Reconocimientos digitales.
    - √ "Solicitud de Reconocimiento e Identificador", mediante formato REVINO30
    - ✓ Listado de los nombres requeridos, previamente verificados.
  - b) Diseño gráfico.
    - ✓ Proporciona información y las especificaciones requeridas por correo electrónico.
- La Jefatura de Prensa, Promoción y Difusión verifica la solicitud en apego al documento Políticas de otorgamiento de reconocimientos y constancias y mediante correo electrónico comunica en el caso de no proceder la solicitud.
- 3. La Jefatura de Prensa, Promoción y Difusión elabora el(los) documento(s) digital(es). En el caso de constancias y/o reconocimientos incorpora la firma digitalizada del Rector de la Universidad Tecnológica de Salamanca, llevando un control interno de los folios asignados.
- 4. En el caso de diseño gráfico que no requiera firma del Rector, se envía documento digital al área solicitante. En el caso de Constancias y/o Reconocimientos, la Jefatura de Prensa, Promoción y Difusión envía a Rectoría, mediante correo electrónico, el listado de nombres con folio asignado y los documentos digitales con el propósito de que sean validados. Rectoría da visto bueno y/o hace comentarios.
- 5. Una vez teniendo el visto bueno de Rectoría, la Jefatura de Prensa, Promoción y Difusión envía los documentos digitales de las constancias y/o reconocimientos al Área solicitante.

Fecha de 1ª. Liberación: 13 - 05 - 2018

Elaboró:

Arturo Pérez Guzmán Jefe de eficina de Prensa, resmoción y Difusión

Revisó:

M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sanchez Coordinador del Sistema de Gestion de la Calidad

Aprobó:

Ing. Alfredo López Herrera